

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12949 *Real Decreto 678/2022, de 1 de agosto, por el que se dispone el cese de don José María Robles Fraga como Embajador de España en la República de Lituania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de agosto de 2022, Vengo en disponer el cese de don José María Robles Fraga como Embajador de España en la República de Lituania, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 1 de agosto de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO